



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°122/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 17 de diciembre de 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que interesa otorgar un adicional especial no remunerativo al personal vinculado con la Municipalidad de Los Conquistadores como Personal de Planta Permanente, Transitoria, Contratos con Aportes, Jornaleros, Talleristas y concejales; y

CONSIDERANDO:

Que el adicional tendrá carácter de especial, será por única vez y no remunerativo, de hasta Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00) por agente municipal de Planta Permanente, Transitoria, Contratos con Aportes, Jornaleros, Talleristas y Concejales.-

Que existen fondos y partida presupuestaria para atender las erogaciones correspondientes;

Por ello.


La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Asígnese al personal de la Municipalidad de Los Conquistadores que revista como personal de Planta Permanente, Planta Transitoria, Contratos con Aportes, Jornaleros, Talleristas y Concejales un adicional especial no remunerativo por única vez de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00) a liquidar durante el mes de diciembre de 2020.-

ARTICULO 2º)- Comuníquese al Departamento contable a los fines pertinentes.-

ARTICULO 3º)- Regístrese, comuníquese, y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


ADRIANA E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES